

S. Año D<sup>o</sup> Santiago Anno

Quinta Chao y mayo 23 de 608.

My venado amo y.ª por esta parte a subre. Co  
mo el negro Juaguin sea ydo de la mina sin mas motivo  
que averle ydo yo a cobrar ocho p. que me deve, y en  
fue motivo para averse desburgado tanto conmigo  
como con el mñero, pues abiendo sido de arriba  
quero manonaz me en la sala del mñero, disuñdole  
que me entregara la muger y que me yviese yo cargo  
de ella, no quise aca bitalidad ningo por na el  
asunto conmigo, y en ra el mñero en fe no, pero  
quedo amensado del mñero por cuyo motivo yo  
fuga, ayn formale a su mñer. Cosas falsas, y en  
fundamento, como mas bien lo dize el mñero pues  
a unquello y nputado de al Caque no es como el otro  
Pues como hombre Cristiano, no seo Cuparia en re  
o ficio, si ante reparara las de hordes del xreal,  
Tambien, tengo resigos de lo que presido, si a caso re  
mñer. pone duda en lo que ledigo, Tambien ledigo a  
mñer. quedes de errubo aqui, y con puso su mñer.  
el y nruato, no pensado mas en re, pues a todo le ccha  
do tiza, pues hasta me paxado de ra a los Corres  
de arriba para que no subiese motivo de desra algu  
na cosa de mi, y a la fecha le aseguro a su mñ. que a

